

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Una aproximación desde las perspectivas de la movilización y la dependencia de recursos

Cristo A. Vázquez

Universidad Iberoamericana

c_avimael@yahoo.com.mx

Oniel F. Díaz

Birmingham University

ofdj2001@yahoo.com.mx

YOUNG CITIZEN PARTICIPATION IN THE STATE OF MEXICO. An approach from the perspective of the mobilization and resource dependency

Resumen: El tema de la baja participación ciudadana ha estado en las agendas pública y gubernamental de la mayoría de los países de la región latinoamericana, incluyendo a México. Especialistas y comentaristas han expresado una profunda preocupación, no solo respecto a los bajos niveles de participación ciudadana y activismo político entre la población en general, sino especialmente entre los jóvenes. Considerando al Estado de México, particularmente preocupante es la creciente tendencia de pasividad y resistencia entre la gente joven para participar en política y/o procesos político-electorales. No obstante, dichas manifestaciones de desafección política son, tal vez, formas expresivas de la capacidad de condicionar y, posiblemente, movilizar uno de los principales recursos que tienen los y las jóvenes, y que es su participación. Ello a la vez sugiere una agenda de investigación pendiente en los estudios sobre juventud y particularmente respecto a la participación juvenil.

Abstract: The issue of the downward trend in civic engagement has been part of the public and governmental agendas of several Latin-American countries, including Mexico. Scholars and commentators have expressed profound concern not only regarding the overall low levels of citizen participation and political activism, but, especially among young people. Particularly worrying is the trend of increasing passiveness and reluctance among youth to participate in politics and exercise their right to vote. However, such manifestations of political disaffection are, perhaps, expressive forms of the capacity to condition and, possibly, to mobilize one of the main resources that young people have, their participation. In this vein, the lack of trust in traditional political institutions seems to be one of the main factors restraining young people engagement in the political and democratic process.

Palabras clave: Compromiso cívico. Participación juvenil. Gobierno. Mecanismos de participación. Recursos.
Civic engagement. Youth participation. Government. Tools (of involvement) to participate. Resources.

Introducción

En México, por mucho tiempo se ha hablado de la pasividad de las y los jóvenes¹ por incidir en los asuntos públicos, así como de su apatía hacia los procesos político-electorales. Tales aseveraciones se resumen sucintamente en los resultados de la última Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) (IMJ, 2006) y la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) (SEGOB, 2005). Sin embargo, la mayoría de los supuestos que subyacen a la definición del problema sobre la participación juvenil parecen centrarse exclusivamente en el carácter pasivo de su participación. Por lo tanto, una buena parte estas definiciones no consideran la posibilidad de que muchas de las manifestaciones de no intervención político-electoral y desafección hacia las organizaciones públicas y políticas tradicionales, son formas expresivas de la capacidad, que tienen las y los jóvenes, de movilizar y condicionar uno de sus principales recursos:² su participación.

La investigación sobre los jóvenes en México es bastante amplia ya que se pueden encontrar trabajos que versan sobre:

- la tradición, identidades y culturales juveniles (Cadena, 1997; Nauhardt, 1997; Valenzuela, 1998; y Navarro, 2005);
- otro tópico de atención, impulsado por la preocupación en torno a las enfermedades de transmisión sexual, ha sido el de la sexualidad juvenil (Arciga y Juárez, 1997; Feixa, 1996; y Rodríguez, 2005);
- la investigación reñativa al sector ha mostrado interés, de igual forma, en la relación educación-empleo (Bracho, 1999; Estrada, 1999; López, 1997; Mungaray y Moctezuma, 1997; Rendón y Salas, 2005);
- en la literatura ha ganado margen el estudio de las adicciones juveniles (Borges, Rosovsky, Gómez y Gutiérrez, 1996; Mariño, Romero y Medina-Mora, 2005; y, Romero, Flores y Campillo, 1996);
- de forma similar, ha preocupado a los estudiosos en el tema las formas de agregación juveniles (Arroyo y Almada, 1997; Castro, 2005; Feixa, 1998; y Reguillo, 1997);
- así como, también, han sido importantes las temáticas sobre valores y religión de las y los jóvenes (Guevara, 1997; Luengo, 2005; Maldonado, 1998; y Navarro, 1998).

Sin embargo, pese a la gran cantidad de trabajos sobre las diversas problemáticas que enfrentan los jóvenes en México, son aun escasos los estudios sobre los factores que inciden en los bajos niveles de participación y de compromiso cívico en los jóvenes.³ Aunque exis-

1 Según reconoce Pérez (2005) pareciera no existir consenso sobre el concepto juventud y joven, dado que cada estudio o investigación utiliza uno u otro término (y con diferentes sentidos) según sus objetivos. Realizar una discusión sobre la definición de la juventud nos desviaría de los objetivos de este trabajo. Por ello se recurre a la delimitación etaria. De esta forma, las Naciones Unidas han establecido un rango de edad para definir a la juventud como los hombres y mujeres que se encuentran entre los 15 y los 24 años de edad. No obstante, en México tal rango se amplía de los 15 a los 29 años. Por lo que al hacer mención a las y los jóvenes o juventud se está referenciando al sector de los mexicanos que se ubican en el último rango de edad señalado.

2 Al hacer referencia a la participación de las y los jóvenes no se pretende indicar de manera implícita que ellas y ellos son un segmento de la población homogéneo sino que se parte de la idea de que la juventud se caracteriza precisamente por su heterogeneidad y de ahí que muchas de sus expresiones de recreación y expresiones juveniles sean tan distintas a las que se ofertan y promueven desde los espacios gubernamentales.

3 No existe un acuerdo acerca del significado del concepto compromiso cívico, aunque usualmente es entendido como un amplio y multidimensional conjunto de actitudes y comportamientos de la gente hacia diversos actores e instituciones políticas, incluyendo sus lazos de capital social, sus actitudes de apoyo al sistema político democrático, así como los tipos más comunes de activismo político tales como la discusión sobre asuntos políticos, la participación electora, activismo en campañas etc.

ten algunos estudios que tratan sobre la participación y cultura política juvenil; no obstante, la mayor parte de estos análisis se han centrado en los movimientos estudiantiles universitarios, participación electoral y preferencias políticas juveniles (al respecto se encuentran estudios de Aboites, 1999; Arredondo, 1997; Becerra, 2005; Guerra, 1997; Fernández, 1997; Othon, 1998; Sánchez, 1998; Trejo, 2005; y Tamayo, 1999). Si bien, aceptamos la importancia de conocer las características y problemáticas de la juventud, también consideramos que el estudio de la participación juvenil y sus determinantes, constituye un hueco importante en la literatura. Así mismo, creemos que el estudio de la capacidad que tienen las y los jóvenes de condicionar la movilización de sus recursos puede constituirse como una importante agenda de investigación. En este sentido, la discusión ofrecida en este artículo cobra relevancia por tres razones. Primero, una buena parte de los trabajos que estudian a los jóvenes en México priorizan los problemas que el sector enfrenta, lo cual genera una retroalimentación de los estudios entre sí, cuyas conclusiones convergen al presentar las especificidades y problemáticas que enfrenta la juventud. En segundo lugar, un buen número de trabajos mantienen la visión sobre las y los jóvenes como actores insertos en un contexto y circunstancias que los hacen un sector particularmente vulnerable e indefenso. En tercer lugar y desde una perspectiva comparada, recientes investigaciones advierten que los jóvenes son el sector que manifiesta mayores niveles de insatisfacción con las instituciones democráticas en Latinoamérica. Tales estudios señalan, además, que los jóvenes son también el sector más propenso de aceptar alternativas de corte autoritario frente a los gobiernos democráticos de la región.

Consideramos que debido a lo anterior, son necesarios más estudios que ayuden a superar las limitaciones de aquellas investigaciones que conciben la participación juvenil ligada únicamente a movimientos sociales y que resaltan su poco interés en los procesos político-electorales. Y más aun, pensamos que urge aterrizar dichos estudios a realidades locales como puede ser el Estado de México a fin de derivar lecciones importantes a tomar en consideración al diseñar e implementar políticas públicas relacionadas a la participación ciudadana juvenil y desarrollo político-democrático de nuestras sociedades.

Así que, distanciando este trabajo de las explicaciones y formas convencionales de estudio sobre este sector específico de la población mexicana, el presente documento argumenta que las instancias público-gubernamentales al convocar la participación ciudadana de la juventud aceptan que tienen recursos que le pueden aportar pero la baja intensidad por participar de las y los jóvenes es una manera de condicionarlos ante la desconfianza hacia las instituciones público-político tradicionales.

El objetivo propuesto se pretende lograr tomando como base la Teoría de Dependencia de Recursos (TDR) de Pfeffer y Salancik (1978) y la Teoría de Movilización de Recursos (TMR) de Edwards y McCarthy (2004). Tales marcos teóricos se relacionarán con la literatura especializada en participación ciudadana y estudios sobre la juventud. Se tomará como estudio el caso de México y en específico de una de sus entidades federativas: el Estado de México.⁴ Los planteamientos de este artículo se desarrollarán en ocho apartados. Primero, discutiremos la noción de participación y conceptualizaremos a la participación ciudadana juvenil de manera que sea funcional para los fines de este trabajo. Posteriormente, discutiremos el tema de las capacidades del sector juvenil y la manera como el gobierno federal mexicano y del Estado de México definen el problema de la participación de las y los jóvenes en sus Planes de Desarrollo para después pasar a un tercer apartado, donde se analizan indicadores que facilitan dimensionar la participación de la juventud en los asun-

4 El Estado de México es una de las 32 entidades federativas que conforman a la República Mexicana con una población aproximada de 15 millones habitantes lo cual hace de dicha jurisdicción la más poblada al concentrar más del 14.5% de la población total mexicana.

tos públicos y la política. El punto anterior da pie para problematizar respecto a los bajos niveles de participación juvenil y los esfuerzos del gobierno por promoverla. Con el fin de ofrecer una interpretación plausible al punto anterior, el desarrollo de los elementos básicos de las Teorías de Dependencia de Recursos y Movilización de Recursos es materia del cuarto apartado. Revisar brevemente algunos de los mecanismos de participación ciudadana juvenil y exponer algunas de las razones que inhiben la participación ciudadana de los y las jóvenes, son materia del quinto y sexto apartados, respectivamente. Mientras que en un séptimo momento se propone entender la participación ciudadana juvenil como un recurso hacia el cual el gobierno no siempre tiene acceso, derivando de ello algunas reflexiones para después finalizar con un apartado de conclusiones.

La participación juvenil

La participación ciudadana es un término que tanto en el discurso del gobierno como en la literatura académica, denota nuevas formas de mirar la esfera pública por parte de algunos sectores sociales, entre ellos las y los jóvenes. Esto, por una parte, implica reconocer las rearticulaciones de las relaciones de la sociedad y gobierno más allá de las formas representativas tradicionales-territoriales. Y por la otra, muestra la transformación del orden social y político dada la intensificación de la política en la cotidianeidad social.

Las reflexiones académicas sobre la importancia que adquiere la participación ciudadana en las actividades gubernamentales van desde aquellas que la plantean en términos de capital social, es decir, como un instrumento para generar cooperación, motivación y capacidad práctica para la solución de problemas públicos (Hirschman, 1993), quienes la consideran como una forma de trabajo e integración cultural propia de ciertas comunidades involucrando valores y tradiciones políticas e históricas (Arellano y Rivera, 1998), hasta los argumentos que la piensan de forma diferente al discurso usual, esto es como un recurso escaso y simbólico que los sectores sociales pueden manejar y condicionar tanto al gobierno como a actores de la misma sociedad dado que a través de ella, sus políticas y/o tareas pueden ser aceptadas (véase Martínez, 2001).

Si bien la participación ciudadana por su naturaleza es social por cuanto es una práctica regular que ha incumbido por igual a políticos que a la sociedad, a gobernantes que a gobernados; con el devenir de las sociedades contemporáneas su sentido se ha visto alterado y expresado en diversas derivaciones que adjetivan al término (Sosa, 2006). No obstante, resulta que las posiciones que heterogéneamente adjetivan al término coinciden en señalar que no es una participación restringida al ámbito electoral al plantearla como un ingrediente deseable en las tareas de gobierno, dando pie a pluralidad de sentidos que convergen en sus planteamientos o bien señalan la necesidad de analizar los fenómenos de la participación desde una perspectiva distinta a la electoral a fin de aprenderla y concebirla de forma diferente y más acorde a las circunstancias, según propone Martínez (2001 y 2002) y Sosa (2006).

Específicamente, al hacerse referencia a la participación ciudadana es posible encontrar diferentes denominaciones que en su desarrollo conducen a ciertas posiciones equivalentes como a formas distintas de entenderla.

I.I Sin adjetivos

La Real Academia Española⁵ define *participación* como “tomar parte en algo”. En esta misma línea se enmarcan definiciones de trabajos cuyo discurso se ha fincado en el estudio de la participación, y que la definen alejándose de adjetivos; como lo es la propuesta de Arzaluz (1999) quien reflexionando sobre el término en los gobiernos locales de México,

⁵ Disponible en www.rae.es

indica:

Una definición de participación sin adjetivar es la intervención (directa o indirecta) de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. Es un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores (individuales o colectivos) en la definición de su destino colectivo (Arzaluz, 1999, s. p.).

Por lo que reconocer el interés por la participación y su incremento de manera significativa en las últimas dos décadas, implica que hoy el término cuenta con muchos significados y multiplicidad de entendimientos y definiciones, tal como lo indica Martínez (2002), y según se expone a continuación.

I.II Con adjetivos

El paso del engranaje estadocéntrico entre estado, sociedad y mercado a mercadocéntrico y de éste al impulso de una forma sociocéntrica (Lander, 1998) ha traído consigo la ampliación del espacio de lo político en cuanto que los instrumentos tradicionales de representación y gestión, enfrentan cada vez más dificultades para canalizar las demandas como por la mayor oportunidad y motivación que tiene la sociedad para participar en ámbitos de toma de decisiones colectivas. Por lo que en ese contexto, la observación de la participación se ha dado desde distintos lentes conduciendo a que el término se adjetive derivando con esto multiplicidad de discursos que, exponencialmente, han desarrollado y definido el término.

De hecho, Cabrero (1999) advierte que el término participación aglutina un conjunto amplio de contenidos que hacen más difícil la precisión y significado de este tipo de procesos. Sin embargo, es posible identificar ciertas pautas al abordar el fenómeno.

Así, Restrepo (1997) al estudiar la participación lo hace a partir de los asuntos a los cuales se dirige. En cambio, Merino (1998) piensa a la participación como algo positivo dando a las formas de participación de la democracia liberal un sentido fragmentario y negativo. Observando las relaciones más cercanas y fluidas entre gobierno y los diversos sectores que componen a la sociedad (como las y los jóvenes), Ziccardi (1998, s/f) y Álvarez y Castro (1999) presentan una tipología más amplia de formas de participación a través de una propuesta tripartita. Finalmente, Bolos (1995) señala que el empuje de la sociedad ha forjado democracias participativas constituyendo con ello un rol preponderante de la sociedad en las tareas de gobierno.

De inicio, Restrepo (1997) observa la participación a partir de los asuntos a los cuales ella se enfoca; siendo éstos tres: económicos, administrativos y políticos.

- En el área económica la participación indica la capacidad de los ciudadanos por revelar sus preferencias a fin de direccionar la acción pública, controlar la calidad y eficiencia del gasto público. También, se plantea lograr la disminución de los costos estatales de los programas mediante la co-gestión de las tareas públicas (Restrepo, 1997).
- En el área administrativa, la participación permite mayor transparencia y publicidad en los procesos decisionales, así como la oportuna y ágil aplicación de las decisiones públicas (Restrepo, 1997).
- En el área política, la participación es una forma de democratizar y legitimar el sistema político. También se pretende la conversión en asuntos públicos de un sin número de materias antes consideradas sólo bajo tratamiento administrativo discrecional (Restrepo, 1997).

Por su parte, Merino (1994 y 1998) considera que la participación puede dividirse en

dos: una participación fundamentalmente electoral y otra social. La primera tiene que ver con los procesos electorales; la segunda, con la relación entre sociedad y gobierno más allá de las elecciones o, mejor dicho, entre elecciones.

“Es decir, en el primer caso el ciudadano participa con su voto para decidir quiénes lo gobernarán; en el segundo, la participación pretende influir en la toma de decisiones gubernamentales que tienen que ver con sus necesidades, desde las más básicas... hasta las más elaboradas [...]” (Merino, 1998, s. p.).

Sin embargo, Ziccardi considera que deben reconocerse otros tres diferentes tipos de participación, enunciados a continuación:

“La *participación social* supone la asociación de individuos para el logro de determinados objetivos. La *participación comunitaria* se instala en el campo de las actividades asistenciales propias del mundo de lo no estatal. En cambio, la noción de *participación ciudadana* se reserva a la relación que existe entre los individuos y el Estado, relación que pone en juego el carácter público de la actividad estatal” (Ziccardi, 1998: p. 29. *Cursivas del original*).

Lo anterior conduce a precisar que Ziccardi (1998 y s/f) considera que la participación ciudadana no reemplaza a la política sino que tiene objetivos y acciones diferentes que otorgan un sentido pleno al concepto de ciudadanía que va más allá del derecho al voto por cuanto refiere a las formas de relación directas y frecuentes de los ciudadanos y sus organizaciones con el gobierno.

Por su parte, Álvarez y Castro (1999) reconocen que al hablar de democracia formal y directa, y en ocasiones representativa, frecuentemente se hace alusión a la participación. No obstante, consideran que cuando ella se conceptualiza es común que no se valoren las diversas definiciones de la democracia, siendo esto la razón que al hacerse referencia a la participación comunitaria, social y ciudadana frecuentemente se definan como sinónimos, y para lo cual plantean una ligera precisión. Entonces, estos dos autores se proponen entender la participación ciudadana como:

[...] aquella en la que los individuos –*ciudadanos con derechos y obligaciones*– toman parte de los asuntos públicos del Estado. Así, la participación ciudadana apunta, fundamentalmente, a la relación entre el gobierno y los ciudadanos, a ese espacio público en el que ambos están inmiscuidos (Álvarez y Castro, 1999, p. 9. *Cursivas del original*).

Por otra parte, Bolos (1995) sin hacer referencia y distinción entre una participación eminentemente política o electoral y otras formas (sean estas ciudadana, comunitaria o social), considera que la participación es

[...]la incidencia de individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas y, en algunos casos, en la gestión de recursos (Bolos, 1995, p. 23).

La propuesta de Silvia Bolos enuncia que las democracias contemporáneas tienden a ser más participativas, dado que la ciudadanía cada vez más se integra en la solución de problemas colectivos. En su manifestación específica, esta participación se relaciona al diseño de programas públicos como a la acción conjunta de la sociedad en coordinación con sus

respectivos gobiernos (Bolos 2003a y 2003b).

Por último, Martínez (2002) alejándose del discurso anterior indica que es posible observar que los individuos que participan o no, lo hacen a partir de una elección político-económica que ellos escogen a partir de un amplio análisis de costo/beneficio; y que si bien, tal análisis se relaciona con lo económico también incluye los beneficios sociales e individuales que los individuos perciben que pueden derivarse de su participación o no.

Lo mencionado conduce a valorar la participación desde una perspectiva distinta en la cual los sujetos (en su expresión individual u organizada) al evaluar su posición a participar o no, (en los espacios destinados para ello o bien en las ofertas emergentes del gobierno) implícitamente están haciendo de la participación un recurso que pueden manejar y negociar respecto a las demandas suscitadas en torno a ésta, mismas que pueden venir tanto de la sociedad como del gobierno (véase Martínez, 2001).

A fin de plantear una definición útil a lo que se propone, se considera la propuesta que plantea Martínez (2001 y 2002) ya que permite un marco conceptual más amplio para abordar la participación de una forma distinta a como lo realizan las posiciones de otros autores que se han discutido (Restrepo, 1997; Merino, 1998; Ziccardi, 1998; Álvarez y Castro, 1999; y Bolos, 1995). También se considera que el término ciudadanía envuelve una participación más allá de lo electoral (Ziccardi, 1998 y s/f). Esto implica que la juventud no restringe su participación al acto de votar sino que puede ser (y que de hecho lo es) más activa socialmente e inclusiva al abarcar al grupo de 15 a 29 años,⁶ y no únicamente a partir de que se cumple la mayoría de edad.

En consecuencia, por participación ciudadana juvenil se entiende el proceso mediante el cual alrededor de 4 millones 600 mil jóvenes mexicanos⁷ (directa o mediante expresiones asociativas) toman parte en los procesos de decisión de interés colectivo (ya sea que se haga o no en las esferas público tradicionales). Las ventajas de concebir así la participación permite:

- Entender que la juventud puede participar socialmente (mediante un ejercicio autónomo respecto al gobierno) y políticamente (en procesos electorales mediante el voto).
- Entender que el soporte o no de los sujetos sociales (como las y los jóvenes) a las políticas se va definiendo en el proceso participativo y no darlo por supuesto.
- Indicar las relaciones de dependencia de recursos entre gobierno y jóvenes. Esto es, por un lado, que hay recursos que la autoridad gubernamental requiere de las y los jóvenes y para lo cual hace ofertas para participar; y por el otro, que existen condiciones que la juventud exige del gobierno y para lo cual decide y define su posición en cuanto a participar o no.
- Y mostrar que hay formas de participar que se dan dentro de las esferas institucionales-tradicionales como fuera de ellas.

Por lo que entender de esta manera la participación ciudadana juvenil permite una aproximación novedosa al tema, según se mostrará en los siguientes apartados.

Participación y juventud

Según el Informe sobre la Juventud Mundial 2005 (ONU, 2005), en los últimos quince años la comunidad internacional ha reconocido la importancia de la participación de las

⁶ Para el gobierno del Estado de México el segmento de persona joven se ubica entre los 15 y 29 años de edad (PDEM, 2005).

⁷ PDEM, 2005.

y los jóvenes en la adopción de decisiones e iniciativas de gobierno. Por ello, el peso demográfico y la vulnerabilidad de la juventud, tanto en la República Mexicana como en el Estado de México, no deben considerarse por sí mismos aspectos por los cuales el sector amerite atención.

Sino que debe considerarse que el desarrollo económico, social y político, así como el perfeccionamiento de la democracia de las sociedades, como la mexiquense⁸ (integrada por alrededor de 15 millones de habitantes)⁹ se basa, amén de otros factores, en la capacidad de las autoridades públicas de incorporar a la participación de la juventud. Que para el caso del Estado de México implica escuchar y hacer partícipes en los asuntos públicos a un capital social de alrededor de 4 millones 600 mil jóvenes,¹⁰ por cuyas capacidades podrían:

- Romper el círculo de pobreza intergeneracional.
- Ser factor de desarrollo económico y social.
- Modernizar y otorgar mayor estabilidad a las instituciones políticas.
- Promocionar los valores democráticos y una sociedad justa.
- Ampliar la receptividad del sistema político a manera de que la exclusión de minorías y grupos vulnerables sea la excepción y no la regla.
- Disminuir las tasas de contagio de enfermedades de transmisión sexual.
- Ampliar los márgenes de seguridad y calidad de vida
- Movilizar a apoyo y exigir mayor responsabilidad de la autoridad pública, entre otros aspectos.

Reconociendo lo anterior, los gobiernos en muchos países en-desarrollo y gobernantes locales han emprendido importantes acciones que fomentan las relaciones intergeneracionales e impulsan la participación ciudadana de las y los jóvenes en los asuntos públicos.

En este sentido, el gobierno federal de la República Mexicana se ha propuesto en el Plan de Desarrollo Nacional (2007 – 2012) como objetivo:¹¹ “Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes”. Sobresaliendo de dicho punto la estrategia de: “Edificar una cultura cívico-democrática que fomente la participación de los jóvenes en los asuntos públicos...”

Reconocimiento similar a la participación ciudadana juvenil realiza el gobierno del Estado de México en el Plan Estatal de Desarrollo (2006 – 2011). En tal documento, en el apartado *Más Oportunidades para los Jóvenes*, se indica el objetivo: “Brindar oportunidades para el sano desarrollo de la juventud mexiquense” (PDEM, 2005, p. 58). Planteándose la estrategia de: “Impulso a la participación de los jóvenes en la vida política, económica y social de la entidad” (PDEM, 2005, p. 58).

En consecuencia y como se puede leer, a nivel federal existe un amplio interés por incorporar la participación ciudadana de las y los jóvenes. Y lo mismo se puede observar en el ámbito estatal. Esto indicando que, en cierta medida, los gobiernos discursivamente aceptan su dependencia a la capacidad de acción y decisión que la juventud aporta.

La desconfianza de la juventud mexiquense hacia las Instituciones público-gubernamentales. una panorámica

Según ha mencionado Bendit (citado en Suárez y Takayanagui, 2006) la juventud se muestra dispuesta a participar en los espacios u organizaciones en las que ellos confían y donde esperan se produzcan resultados satisfactorios hacia el sector. De esta manera, des- agregando los resultados de la ENJ para el Estado de México se puede encontrar que:

8 El apelativo mexiquense es utilizado para identificar a la población oriunda y vecina en el Estado de México.
9 INEGI, 2006.

10 PDEM, 2005.

11 PND, 2007.

- Existe un alto desinterés de la juventud mexiquense por la política (formas tradicionales de conducir demandas públicas como las que plantea la democracia liberal); dado que de este estrato poblacional, únicamente el 16% se interesa mucho por la política en tanto que el 38 y 43% muestra interesarse poco y nada, respectivamente. Entre las razones que se señalan por dicho desinterés se encuentran: no me llama la atención, los políticos no cumplen, falta de tiempo, es aburrida, siempre es lo mismo, entre otras (IMJ, 2006).

- La confianza de las y los jóvenes del Estado de México hacia las instituciones que dan funcionamiento a la democracia está entredicha al observarse que el alrededor del 60% de la juventud mexiquense piensa que vale la pena ir a votar en tanto que el restante se concentró en opciones “no vale la pena ir a votar” (25%), “depende” (8.5%), concentrándose el porcentaje restante en “no sabe” y “no contestó” (IMJ, 2006).

- Al solicitarles a las y los jóvenes mexiquenses que evaluaran de 0 a 10 lo que dicen ciertas instituciones democráticas y gubernamentales,¹² se registró de inicio que ninguna de ellas obtuvo un promedio superior a 8.0. El Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentaron el mejor nivel de evaluación, 7.0 ambos; le sigue la Suprema Corte de Justicia, 6.4; el gobierno federal, 6.2; mientras que los partidos políticos y diputados federales, son quienes en la escala, menor promedio presentan al tener 5.3 y 5.2, respectivamente. Entre otras organizaciones y personas que se solicitó evaluar fueron: ministros de culto (sacerdotes), escuelas, medios de comunicación, ejército, médicos, universidades públicas y organizaciones sociales de ayuda, ubicándose en promedios entre 7.1 y 8.3. Aquí resalta que las organizaciones sociales y deportivas gozan de mejor imagen y credibilidad ante las y los jóvenes al comparárseles a otras organizaciones políticas y de gobierno (IMJ, 2006).

- Si bien, la participación ciudadana de las y los jóvenes es baja, el punto anterior conduce a señalar que los clubes deportivos, organizaciones escolares y religiosas, son donde más se concentra la escasa participación juvenil mexiquense al concentrar el 14.5, 4.7 y 1.8% de su participación, misma que se realiza independientemente y sin auspicio del gobierno (IMJ, 2006).

De lo expuesto, es posible indicar que la política formal (electoral) y la participación en las tareas de organizaciones gubernamentales y en los asuntos públicos, no es del total interés de las y los jóvenes del Estado de México, ya que según muestran los datos expuestos hay una alta desafección hacia las estructuras y actores que invisten las instituciones político-público tradicionales, lo que implica que se desde las propias instituciones públicas se reconozca su bajo reconocimiento entre la población joven mexiquense y el impacto negativo de ello en su interés por la política, haciendo que la poca participación ciudadana juvenil se oriente hacia las organizaciones independientes del gobierno.

Así que a pesar de la desafección de los jóvenes hacia la política, ¿por qué el gobierno continuamente oferta espacios y asume costos para que la juventud participe? o más concretamente ¿qué le aporta al gobierno el incorporar en sus tareas a las y los jóvenes mediante ciertos mecanismos de participación ciudadana? Para responder dicho planteamiento resulta útil lo que proponen las Teorías de Dependencia de Recursos (Pfeffer y Salancik,

12 Donde la escala mínima que es 0, es que no se cree en nada de lo que dicen y máxima que es 10, indica que se cree completamente en lo que dicen.

1978) y Movilización de Recursos (Edwards y McCarthy, 2004). Por lo que, en función de los objetivos de este trabajo, pasamos a desarrollar los términos y lógica argumentativa de dichas teorías.

Actores y recursos

La Dependencia de Recursos indica que antes de que una organización (como el gobierno) use recursos (de cualquier tipo), éstos deben ser adquiridos en el contexto específico en que cada organización se mueve. Por lo que la “clave para que una organización funcione y sobreviva es su habilidad para adquirir y mantener recursos” (Pfeffer y Salancik, 1978, p. 2).

Como se puede observar, de inicio, el término recurso es de gran importancia para la TDR. En este sentido, según la Enciclopedia de la Gobernanza,¹³ los recursos son el conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad, emprender o concretizar una empresa. En tanto que autores como Themudo (2000) al señalar que si bien no existe una regla específica para determinar qué sí y qué no es un recurso, indica que “si algo ayuda a lograr un objetivo, ya sea en el presente o futuro, entonces se trata de un recurso” (Themudo, 2000, p. 6).

A la luz de lo señalado y considerando a la TDR (Pfeffer y Salancik, 1978) se propone entender como recursos a los insumos que son relevantes en sí mismos para el funcionamiento de la organización o ente y que le permiten la consecución de sus intereses y logro de sus objetivos.

En consecuencia, los recursos no representan un problema en sí para la organización (como el gobierno) sino que los problemas derivan de las condiciones que permiten que los mismos sean distribuidos, estén disponibles en el ambiente o sean intercambiados.

Para los fines del presente trabajo, la propuesta de Pfeffer y Salancik (1978) se complementa con lo que propone la Teoría de Movilización de Recursos (Edwards y McCarthy, 2004), dado que tejer ambas teorías permite una tipología tentativa de los recursos y observar un panorama de ellos.

El argumento central de la Teoría de Movilización de Recursos (Edwards y McCarthy, 2004) indica que las organizaciones y movimientos sociales requieren de recursos, mismos que deberán adquirir mediante transacciones con otros grupos según se van logrando sus fines u objetivos.

En este marco, Edwards y McCarthy (2004) han sugerido una clasificación de los recursos necesitados y de interés para las organizaciones y movimientos sociales, identificándose cinco tipos de ellos, según se muestra en el cuadro 1.

Tejiendo sobre la propuesta de Pfeffer y Salancik (1978) y lo que proponen Edwards y McCarthy (2004), es que se entiende que una organización como el gobierno (estatal) es vulnerable respecto a su ambiente (compuesto por otras organizaciones públicas, privadas, civiles o sectores específicos de la sociedad como la juventud) dado que éste requiere insumos externos para asegurar su funcionamiento y el logro de sus objetivos. Pero acceder a los recursos no siempre es posible ni gratuito y más aún cuando no se tiene control total sobre ellos y existen pocos sectores-agentes u organizaciones que los proveen, dado que se pueden mostrar desinteresados en aportar sus recursos o bien condicionarlos como un reclamo a una acción o forma de conducirse de la organización demandante.

Así que, a la luz de los elementos teóricos anteriores, el gobierno del Estado de México al plantear en su Plan de Desarrollo Estatal (2006 – 2011) el apremio por incorporar la participación juvenil en sus actividades, es posible suponer que se está aceptando que como sector, la juventud tiene recursos que le puede aportar, siendo éstos principalmente:

13 Encyclopedia of Governance, disponible en <http://go.galegroup.com>

Cuadro 1.
Clasificación de Recursos según Edwards y McCarthy

Recursos	
Morales	Legitimidad, solidaridad, difusión y apoyo a los objetivos de la organización o movimiento.
Humanos	Trabajo voluntario, apoyo técnico, especialistas y liderazgo.
Organizacionales	Membrecía (sentimiento de pertenencia a un grupo o movimiento), acceso a redes interorganizacionales, conocimiento y capacidades sobre el funcionamiento de organizaciones, reclutamiento de integrantes, acceso a información y promoción (publicidad) del movimiento u organización.
Culturales	Experiencia de activistas, comprensión de los problemas y asuntos ante los cuales se actúa, acceso al conjunto de valores y percepciones de los actores políticos participantes en el movimiento u organizaciones.
Materiales	Financiamiento y recursos materiales (espacios de reuniones y equipos necesarios para las funciones adjetivas del movimiento u organización).

Fuente: elevación propia en base a Edwards y McCarthy (2004).

- Morales como la legitimidad (aceptación del gobierno – sus acciones–).¹⁴
- Organizacionales como el acceso a las redes de grupos y asociaciones de jóvenes.
- Humanos como la captación de líderes juveniles.
- Y culturales como acceso al conjunto de valores y percepciones de las y los jóvenes sobre problemas del sector y de la sociedad en general.

A lo mencionado, es de resaltar que tales recursos resultan ser de suma importancia no por sí mismos, como ya se mencionó, sino por las condiciones que permiten que se aporten y porque las y los jóvenes son parte fundamental de la expresión ciudadana, factor de desarrollo económico-social y fundamento de aprobación o desaprobación de los gobiernos. Por lo dicho hasta aquí, queda claro que las y los jóvenes tienen recursos de interés para los gobiernos (como el del Estado de México) y que podrían acceder a ellos mediante su participación.

El paso siguiente es señalar cómo se ha planteado incorporar la participación de la juventud que es similar a cómo se pretende obtener los recursos que como sector poseen, y lo cual implica revisar brevemente algunos mecanismos utilizados para incorporar su participación.

Mecanismos para la participación juvenil: ¿cómo obtener los recursos que posee la juventud?

Realizando una breve revisión sobre los mecanismos de participación ciudadana se puede observar que suponen distintos modos como las y los jóvenes podrían incidir en los asun-

¹⁴ Además de lo bosquejado, para los fines del presente trabajo, legitimidad como la aceptación de las acciones del gobierno, implica también reconocer el cambio en las formas de interlocución entre gobierno-sociedad a través de diversos mecanismos que permiten el diálogo, comunicación y concertación entre ambas partes (Iglesias, 2005).

tos públicos y maneras como los gobiernos podrían acceder a los recursos de la juventud.

Por una parte, considerando a literatura sobre el tema de participación ciudadana (Cabre-ro, 1999 y 2003; Garcés y Valdés, 1999; Ramos y Reyes, 2005; Font *et al.* s/f; y Ziegenfuss, s/f); y por la otra, tomando en cuenta textos específicos sobre participación y juventud (Castillo, 1999; CEPAL y UNESCO, 2001; Rodríguez, 2005; y Veloz, 2007); es posible especificar con mayor claridad los mecanismos que desde lo gubernamental se propone para poner en movimiento la participación ciudadana juvenil. Tal como se expone a continuación:

A).- Cuando las y los jóvenes se involucran en los asuntos públicos mediante su opinión (según sean sus preferencias) sobre programas, políticas o problemáticas, ello se hace mediante encuestas como la *Encuesta Nacional de Juventud*, certámenes y coloquios sobre temas diversos como democracia, juventud, sexualidad, educación, entre otros.

B).- La habilitación y empoderamiento juvenil en la toma de decisiones (no sólo emitiendo opiniones sino orientando las acciones de gobierno), requiere del desarrollo de capacidades, planificación participativa y/o integración de consejos de ciudadanos como el *Instituto Mexiquense de la Juventud*.

C).- Cuando se considera a las y los jóvenes con capacidad de dar respuesta a sus problemas a través de su colaboración en la implementación de los programas de gobierno, la constitución de comités, grupos de tareas, asociaciones de jóvenes o integración de organismos no gubernamentales, parecieran ser los instrumentos. Ejemplo ilustrativo es la organización *Monitores Juveniles de Derechos Humanos, Estado de México*

D).- La evaluación y seguimiento de las y los jóvenes a las tareas de gobierno requiere de la conformación de comités de expertos como mecanismo más común. Al momento de realizar este trabajo resulta ser un mecanismo no desarrollado y experimentado en el Estado de México. A reserva de experiencias en otras entidades de la República mexicana y otros países latinoamericanos.

El estado de cosas que alejan a la juventud de la participación

Dentro de los esfuerzos que los gobiernos hacen para incorporar a la juventud en sus tareas, hay que apuntar que una cosa son los propósitos y objetivos que se pretenden al ofertarse espacios y mecanismos para la participación y otra es el resultado real de dichos esfuerzos, ésto afectando la transacción de recursos del sector juvenil hacia los gobiernos; dado que en la realidad, entre el discurso que expone las bondades y beneficios de la participación ciudadana de las y los jóvenes y los hechos reales, existe una amplia brecha, poniendo al descubierto los rasgos que por décadas han distinguido a los asuntos y políticas públicas.

- Por tanto, cuando se les convoca a participar es posible observar la existencia de élites participativas que sesgan las preferencias de las y los jóvenes. Es decir, interpretan de manera unívoca y homogénea las prioridades de la juventud, cuando en realidad son un sector totalmente heterogéneo.

- Lo anterior conduce a que persista la exclusión de jóvenes menos organizados para gestionar sus demandas y expresar sus preferencias.

- Los espacios destinados para participar y conducir la voz de las y los jóvenes se vuelven ocasión de captura de recursos financieros y oportunidad de manejar posiciones administrativas como cuotas políticas, por parte de ciertas élites juveniles.

- Muchas de las veces, los responsables de incorporar y generar los medios (y mecanismos) participativos, portan intereses oligárquicos propiciando que no se observen las problemáticas y oportunidades que permitan a las y los jóvenes

contribuir realmente en las políticas y/o asuntos públicos.

- Las estrategias para incorporar la participación juvenil tienden a ser casuísticas y con metodologías bajamente definidas. Esto propiciando, entre otros aspectos, que las relaciones entre el sector juvenil con los demás sectores de la sociedad se dé en condiciones de proteccionismo y sentimientos de minusvalía hacia el sector, quedando ocultas sus capacidades que como sector (jóvenes) portan.

- El que se incentive la participación de las y los jóvenes tiende a tener fines expresamente de manipulación, simbólicos y de aprobación de las acciones de gobierno, al representar más de la cuarta parte (26.3%) de la población total de México y un tercio (30.5%) de la población del Estado de México (INEGI, 2006).

- También, para la mayoría de las y los jóvenes en México, la política y el gobierno distan demasiado de su realidad cotidiana y necesidades. No se observa una relación directa entre participar y su efecto en su cotidianidad (véase SEGOB, 2005).

- La desaprobación y desconfianza hacia los partidos políticos y autoridades públicas que invisten las instituciones de la democracia y poderes legislativo, ejecutivo y judicial, influye significativamente en su interés de no participar; orientando sus esfuerzos, capacidades y tiempo hacia organizaciones (deportivas, religiosas, civiles, entre otras) más confiables y donde se generan resultados satisfactorios y relacionados a su realidad, según muestra la Encuesta Nacional de Juventud (IMJ, 2006).

Son estos factores señalados, obviando que existen otros, los que generan percepciones poco favorables hacia la política y organizaciones público-tradicionales, y lo que propicia alejamiento y apatía de las y los jóvenes a participar ciudadanamente, tanto en los procesos electorales como en la toma e implementación de decisiones de impacto colectivo en tiempos no electorales. Ello impactando negativamente a los gobiernos al no obtener los recursos que las y los jóvenes le podrían aportar.

A la luz de la TDR, lo mencionado conduce a que se reconozca a la participación ciudadana como un recurso que las y los jóvenes poseen (y ante el cual el gobierno enfrenta dificultades para acceder a él), según se discute a continuación.

La participación juvenil como un recurso

Apegándonos al concepto de recursos que se ha ofrecido, puede considerarse que si bien el gobierno es un ente que controla o posee múltiples recursos (morales, humanos, organizacionales, culturales y materiales) hay otros sobre los cuales no tiene total control ni le es fácil acceder a ellos.

Por ende, se puede considerar a la participación ciudadana juvenil como un insumo que no poseen los gobiernos dado que sus estructuras o mecanismos no le permiten acceder a dicho recurso ni controlarlo, según muestran las Encuestas Nacional de Juventud (IMJ, 2006) y la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (SEGOB, 2005) al indicar la poca confianza que las y los jóvenes tienen en la política y organizaciones públicas, y por consecuencia su bajo índice de participación en los espacios que desde la esfera gubernamental se ofertan.

Dentro de la literatura que ha abordado la participación ciudadana juvenil (Castillo, 1999; CEPAL y UNESCO, 2001; Rodríguez, 2005; y Veloz, 2007), señalan los beneficios que resultan de consultar a las y los jóvenes sobre aspectos y problemas públicos. Otro tanto finca en la juventud la posibilidad y responsabilidad de fortalecer a la sociedad civil y su contribución a generar buenos gobiernos. Internacionalmente, se ve en la juventud una gran

oportunidad para concretizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y generar una sociedad más justa. Pero la posición que se ha adoptado en el presente trabajo obliga a que seamos más cautelosos y no demos los alcances de la participación ciudadana juvenil *per se*.

Por lo que la participación de las y los jóvenes requiere ser entendida como un recurso que este sector posee y maneja, siendo la poca participación de la juventud en la política y en los asuntos públicos, una manera de condicionar tal recurso a los gobiernos (en sus distintos niveles) u organizaciones público-político tradicionales ante su descrédito y forma de conducir las instituciones públicas.

Discusión final

Hasta aquí se ha intentado mostrar el bajo nivel de participación de las y los jóvenes en la política y asuntos públicos. Para ello se ha recurrido a los resultados de la ENJ y ENCUP. Los indicadores que reportan tales trabajos sobre el tema si bien son limitados y un tanto reducidos, no dejan de dar evidencia de la participación juvenil, así como nos invitan a su meditación.

El análisis minucioso de tales indicadores orientó a que se ofreciera una perspectiva no usual para estudiar la participación de las y los jóvenes. Esta inquietud orientó a que el tema se abordara y reflexionara desde una perspectiva diferente y novedosa como la que ofrecen las Teorías de Dependencia de Recursos (Pfeffer y Salancik, 1978) y Movilización de Recursos (Edwards y McCarthy, 2004).

La invitación de los gobiernos para que tal sector tome parte en la política y asuntos públicos, indica que las y los jóvenes tienen recursos que pueden aportar. Pero el que no participen o bien el que se muestren apáticos, no implica que sean un sector inmóvil y desinteresado respecto de los problemas sociales sino que por el contrario puede considerarse su no participación como una manera de condicionar tal recurso e implícitamente otros más; ya sean morales, humanos, organizacionales, culturales o materiales, según se ha expuesto en el apartado IV. Además, al margen de esta discusión emerge la pregunta ¿si el condicionamiento de la participación ciudadana es intencional o inconsciente por parte de las y los jóvenes? y que podría incorporarse dentro de la agenda de investigación de estudios sobre juventud a fin de aportar conocimiento sobre el tema y elementos explicativos que contribuyan a mejorar las políticas públicas en torno a la juventud, participación y democracia.

Si bien es cierto que desde la esfera gubernamental se promueven múltiples mecanismos por los cuales las y los jóvenes pueden participar, también obsérvese que los mismos suelen reflejar las estructuras políticas-tradicionales existentes y ante las cuales existen reclamos por cómo se conducen y por su inoperancia. Esto originando la imagen de que se les invita a participar en aquellas estructuras o mecanismos que posiblemente no ostentan credibilidad, son excluyentes y hacen de su participación algo marginal.

De esta manera, se ha destacado que existe un amplio sector juvenil que no se interesa por los asuntos públicos. Tal hecho debiese estar en la preocupación de la autoridad pública dado que este aparente desinterés podemos considerarlo como una forma expresiva de la capacidad de movilizar y condicionar la participación que puede ser vista como un recurso y que al no obtenerlo el gobierno, éste deja de acceder a otros insumos que podrían ayudarle a construir entre las y los jóvenes su aceptación con márgenes de aceptación más amplios y no con los mínimos como sucede actualmente.

Por último, se debe considerar que al igual que el Estado de México existen otras entidades federativas o circunscripciones político-administrativas con amplia población de jóvenes. Ellos son quienes integran el llamado capital social de tales territorios. En el futuro tal sector será factor del desarrollo económico y social, así como está en su responsabilidad la consolidación de las instituciones de nuestras democracias emergentes. Esto urge a ampliar las oportunidades y políticas públicas que favorezcan realmente su participación política-

electoral y en los asuntos públicos como también exige un gran compromiso de las y los jóvenes a fin de generar sinergias al interior del sector, como de éste con los demás sectores de la sociedad y con el gobierno.

Bibliografía

ABOITES, H.

1999 “Movimiento de huelga en la UNAM: ¿El último conflicto universitario del siglo XX, o el primero del siglo XXI?”, *El Cotidiano*, No. 96.

ÁLVAREZ, E. & O. Castro Soto

1999 “Participación ciudadana y gobierno local (Versión electrónica). Cuadernos de Debate de la Agenda de la Reforma Municipal en México”, Consultado el 10 de noviembre de 2008 en <http://www.municipio.org>

ARCIGA, S. & J. Juárez

1997 “Actitudes de los jóvenes frente a la sexualidad”, *Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Cuarta Época, Año 2, No. 5.*

ARELLANO, Gault D. & L. Rivera Sánchez

1998 “Gobiernos locales: innovaciones y perspectivas en la gestión de la participación social”, Documento de trabajo, No. 67, México: CIDE.

ARREDONDO, Ramírez V.

1997 “Educación ciudadana: una nueva agenda universal”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, Vol. XXVII, 1º y 2º Trimestres 1997, No. 1 y 2.*

ARROYO, M. & T. Almada

1997 “Los barrios de la frontera norte”, *Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Cuarta Época, Año 1, No. 4.*

ARZALUZ, Solano S.

1999 “La participación ciudadana en el gobierno local mexicano. Algunas reflexiones teóricas sobre el concepto”, Consultado el 10 de diciembre de 2008 en <http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/arzaluz.html>

BECERRA, Laguna R.

2005 “Participación política y ciudadana”, en J. A. Pérez Islas (Coord.). *Jóvenes: Una Evaluación del Conocimiento.* México: IMJ.

BOLOS, S.

1995 “Presentación”, en S. Bolos (Coord.). *Actores sociales y demandas urbanas.* México: Plaza Valdés/UIA.

2003a “Presentación”, en S. Bolos (Coord.). *Participación y espacio público.* México: Universidad de la Ciudad de México.

2003b *Organizaciones sociales y gobiernos municipales.* México: UIA.

BORGES, G., H. Rosovsky, C. Gómez & R. A. Gutiérrez

1996 “Epidemiología del suicidio en México de 1970 a 1994”, *Salud Pública, Vol. 38, No. 3.*

BRACHO, González T.

1999 “El perfil educativo regional en México”, *Estudios Sociológicos, Vol. XVII, No. 51.*

CABRERO, Mendoza E.

1999 “Gerencia pública municipal. Marco de análisis estratégico para la toma de decisiones en gobiernos municipales”, en E. Cabrero Mendoza & G. Nava Campos (Coords.) (1999). *Gerencia pública municipal conceptos básicos y estudios de caso.* México: Porrúa/CIDE.

2003 “La agenda de políticas públicas en el ámbito municipal: una visión introductoria”, en E. Cabrero Mendoza (Coord.). *Políticas públicas municipales una agenda*

en construcción. México: Porrúa/CIDE.

CADENA, Cárdenas J.

1997 *La leyenda de una generación sin nombre. Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Cuarta Época, Año 1, No. 5.*

CASTILLO, M.

1999 *Simposio y coloquio sobre sociedad civil, juventud y participación política*. Perú: Editorial Apoyo.

CASTRO, Pozo M.

2005 “Formas de agregación juvenil”, en J. A. Pérez Islas (Coord.). *Jóvenes: Una Evaluación del Conocimiento*. México: IMJ.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) & Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

2001 *Protagonismo juvenil en proyectos locales. Lecciones del Cono Sur*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

EDWARDS, B. y J. D. McCarthy

2004 Resources and social movement Mobilization. En David A. S., S. A. Soule & H. Kriesi (eds.). *The blackwell companion to social movements*. Oxford: Blackwell.

ESTRADA, Inguíniz M.

1999 “Infancia y trabajo. La experiencia de los sectores populares urbanos”, *Estudios Sociológicos, Vol. XVII, No. 49*.

FEIXA, Pampols C.

1996 “Sexualidad y cultura juvenil”. Conferencia impartida en El Colegio de México, México, (mimeo).

1998 *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.

FERNÁNDEZ A. M.

1997 “Comportamiento electoral femenino hoy: sospechas, sorpresas y tendencias”, *El Cotidiano, No. 84*.

FONT J., et al.

s/f “Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica”, Consultado el 28 de octubre de 2008 en <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/CLAD0038104.pdf>

GARCÉS, M. y A. Valdés

1999 “Estado del arte de la participación ciudadana en Chile”, Consultado el 23 de noviembre de 2008 en http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/files/Informe_participacion_%20garces_valdes.pdf

GUERRA, López R.

1997 “Educar para la democracia. La democracia como adjetivo y sus consecuencias educativas”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, Vol. XXVII, 1º y 2º Trimestres 1997, No. 1 y 2*.

GUEVARA, Niebla G.

1997 “La formación moral de los niños mexicanos”, *Etcétera. Semanario de política y cultura, No. 236*.

HIRSCHMAN, Alberto O.

1993 *El avance en colectividad. Experiencias populares en América Latina*. México: FCE.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)

2006 Encuesta nacional de juventud. Base de datos (versión .sav), en J. A. Pérez Islas & M. Valdez González (Coord. & Eds.). *Jóvenes mexicanos. Membrecía, legitimidad, formalidad y legalidad*. Tom. II. México: IMJ.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
2006 “Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Datos nacionales”, Consultado el 19 de Marzo de 2008 en <http://www.inegi.gob.mx> (versión .pdf).
- IGLESIAS, Morell A.
2005 “Legitimidad, eficacia y participación: la gestión pública en procesos de cambio”, Texto presentado en el X Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, organizado en Santiago, Chile.
- LANDER, E.
1998 “Límites actuales del potencial democratizador de la esfera pública no estatal”, en L. C. Bresser Pereira y N. G. Cunill (Eds.). *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. México: CLAD/Paidós.
- LÓPEZ, Pesquera M. F.
1997 “Ubicando la participación juvenil en el mercado laboral”, *Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Cuarta Época, Año 2, No. 5*.
- LUENGO, González E.
2005 “Valores y religión en los jóvenes”, en J. A. Pérez Islas (Coord.). *Jóvenes: Una Evaluación del Conocimiento*. México: IMJ.
- MALDONADO, E.
1998 “Entre la tradición y la modernidad: ¿valores para el fin de milenio?”, *El Cotidiano, No. 92*.
- MARIÑO, M. del C., M. P. Romero & M. E. Medina-Mora
2005 “Juventud y adicciones”, en J. A. Pérez Islas (Coord.). *Jóvenes: Una Evaluación del Conocimiento*. México: IMJ.
- MARTÍNEZ, Natal A.
2001 *How state funds impact NGO's capacity to foster people's participation*. Documento de Discusión sobre el Tercer Sector, No. 12. México: El Colegio Mexiquense.
2002 *Participación ciudadana y administración del desarrollo. Análisis histórico de la participación en el contexto de la ayuda internacional*. Documento de Discusión sobre el Tercer Sector, No. 20, México: El Colegio Mexiquense.
- MERINO, M.
1994 “Introducción”, en M. Merino (Coord.). *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*. México: COLMEX.
1998 “La participación organizada en el gobierno local”, Consultado el 21 de noviembre de 2008 en www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congreso2/congreso2/mesa4/partiorganizada.html
- MUNGARAY, A. & P. Moctezuma
1997 “Vinculación entre instituciones educativas y unidades productivas”, *Revista Mexicana de Sociología, Año LIX, No. 3*.
- NAUHARDT, M.
1997 “Construcciones y Representaciones”, *Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Cuarta Época, Año 1, No. 3*.
- NAVARRO, Briones J.
1998 “La socialización religiosa de los jóvenes en México”, *Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Cuarta Época, Año 2, No. 7*.
- NAVARRO, Kuri R.
2005 “Cultura juvenil y medios”, en J. A. Pérez Islas (Coord.). *Jóvenes: Una Evaluación del Conocimiento*. México: IMJ.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- 2005 *Informe sobre la juventud mundial 2005*. Nueva York: ONU.
- OTHON, Quiroz J.
1998 “A 30 años del 68: algunos vacíos y algunas influencias”, *Revista Sociológica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 13, No. 38*.
- PÉREZ, Islas J. A.
2005 “Introducción”, en J. A. Pérez Islas (Coord.). *Jóvenes: Una Evaluación del Conocimiento*. México: IMJ.
- PFEFFER, J. y G. R. Salancik
1978 *The External Control of Organizations. A Resources Dependence Perspective*. New York: Harper and Row.
- Plan de Desarrollo. Estado de México (PDEM)
2005 Gobierno del Estado de México. México.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND)
2007 Presidencia de la República. México.
- RAMOS, J. M. y M. Reyes
2005 “Gobiernos locales y participación ciudadana: hacia un enfoque de gestión estratégica asociada”, *Espiral, Vol. XII, No. 34*.
- Real Academia Española, Diccionario de la lengua española (Versión electrónica). Consultado el 19 de enero de 2009 en <http://www.rae.es>
- REGUILLO, R.
1997 “Culturas juveniles”, *Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Cuarta Época, Año 2, No. 5*.
- 2006 “Legitimidad(es) divergentes”, en L. C Ouéda Cruz & P. Martínez Iturbide (Coord. & Eds.). *Jóvenes mexicanos. Membrecía, legitimidad, formalidad y legalidad*. Tom. I. México: IMJ.
- RENDÓN, T. & C. Salas
2005 “Educación y empleo juvenil”, en J. A. Pérez Islas (Coord.). *Jóvenes: Una Evaluación del Conocimiento*. México: IMJ.
- RESTREPO, Botero D.
1997 “Relaciones Estado-sociedad civil en el campo social. Una reflexión desde el caso colombiano”, Consultado el 17 de noviembre de 2008 en <http://www.clad.org.ve/rev07/0028504.pdf>
- RODRÍGUEZ, E.
2005 “Juventud, Desarrollo y Democracia en América Latina, ¿Nuevos Enfoques para las Políticas Públicas en Tiempos de Gobiernos Neo - Progresistas?”, Texto presentado en el Seminario Internacional sobre Modelos de Intervención Social en Sociedades Complejas, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en el marco de su 75° Aniversario, México.
- RODRÍGUEZ G.
2005 “Sexualidad juvenil”, en J. A. Pérez Islas (Coord.). *Jóvenes: Una Evaluación del Conocimiento*. México: IMJ.
- ROMERO, M., J. Flores, & C. Campillo
1996 “Consumo de drogas y violencia: primera aproximación etnográfica”, *Psicopatología, Vol. 16, No. 1*.
- SÁNCHEZ, Vázquez A.
1998 “El movimiento del 68. Testimonios y reflexiones”, *Revista Sociológica, Año 13, No. 38*.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
2005 “Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas”, Consultado el 11 de diciembre de 2008 en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/> (versión

- .pdf, estudio; y .xls, base de datos).
- SOSA, J.
2006 “Estudio introductorio”, en J. Sosa (Ed.), *Políticas públicas y participación social: visiones alternativas*. México: Fac. de CPyS-UNAM/DIVIP, A. C./CEGAP, A. C.
- SUÁREZ, H. y E. Takayanagui
2006 “Región centro”, en J. A. Pérez Islas y M. Valdez González (Coord. Eds.). *Jóvenes mexicanos. Membrecía, legitimidad, formalidad y legalidad*. Tomo II. México: IMJ.
- TAMAYO, Sergio
1999 “Del movimiento urbano popular al movimiento ciudadano”, *Estudios Sociológicos*, Vol. XVII, No. 50.
- THEMUDO, N.
2000 *NGO and resources: getting a closer grip on a complex area*. Documento de Discusión sobre el Tercer Sector, No. 5. México: El Colegio Mexiquense.
- TREJO, Sánchez J. A.
2005 “Identidades y cultura política desde lo juvenil: una exploración etnográfica”, en P. Castro Domingo (Coord.). *Cultura política, participación y relaciones de poder*. México: El Colegio Mexiquense/CONACyT/UAM.
- VALENZUELA, Arce J. M.
1998 *El color de las sombras. Chicanos, identidad y racismo*. México: El Colegio de la Frontera Norte/UIA/Plaza y Valdés.
- VELOZ, Espejel V.
2007 “Hacia la participación activa, responsable y efectiva de las y los jóvenes en la sociedad democrática”, *Apuntes Electorales*, Año VI, No. 30.
- ZICCARDI, A.
1998 *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: Porrúa/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- s/f “La participación ciudadana en la gestión municipal. Notas a partir de la Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional”, Consultado el 1 de noviembre de 2008 en http://www.indesol.gob.mx/docs/5_comunicacion/PPDPMM_02_Cap_I_Participacion_Ciudadana.pdf
- ZIEGENFUSS, James T.
s/f “Building citizen participation: the purposes, tools & impact of involvement”, Consultado el 30 de octubre de 2008 en <http://www.clad.org.ve/fulltext/0038103.html>